

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **PRACTICUM**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Practicum
Código:	5290044
Tipología:	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos de la materia Practicum:

- Fomentar la formación integral del estudiante.
- Desarrollar la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación al ámbito profesional.
- Reflexionar sobre su proceso formativo y su repercusión en su desarrollo profesional.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad profesional.
- Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.

f. Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos.

g. Aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales.

h. Entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial.

Competencias de la materia Practicum

1. COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G4 Capacidad de análisis y síntesis.

G5 Capacidad de organización y planificación.

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

2. COMPETENCIAS GENERALES PERSONALES

G9 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

G14 Compromiso ético.

G15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y

ajenas en los ámbitos que les son propios.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres

humanos. Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal,

no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

3. COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS

G21 Preocupación por la calidad.

G22 Capacidades para la investigación.

G23 Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E22 Conocimiento y aplicación de medidas integrales para la creación de empresas.

E39 Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado

de trabajo y a la economía del bienestar.

E46 Conocer los fundamentos estructurales de la economía española y sus repercusiones

sobre el mercado de trabajo.

E80 Conocimiento y aplicación de los requisitos de políticas de desarrollo local.

E123 Aplicación de iniciativas emprendedoras en materia del desarrollo local, la economía

social y sin ánimo de lucro, la cooperación internacional, el autoempleo.

E145 Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y

adecuadas a cada supuesto.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La materia Practicum constará de dos fases.

Primera. Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la Memoria de

Verificación del título.

Segunda. Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 10 y 20 páginas, con contenidos mínimos organizados al menos en torno estos apartados:

a. Índice

b. Datos personales del estudiante y denominación de la titulación.

c. Introducción

d. Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.).e. Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas, teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado, y especificando

su duración, así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.

f. Formación recibida (seminarios, programas formativos,...) si la hubiera.

g. Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal.

h. Conclusiones.

i. Adecuación a las enseñanzas recibidas en la Facultad para el desempeño de la práctica.

j. Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.

k. Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.

l. Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada.

Organización

La asignatura de Prácticas Externas se desarrollará durante el primer y segundo semestre del cuarto curso del Grado.

	Horas	Créditos
Presenciales	146	5,84
Tutorías	4	0,16
Total	150	6,0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

J Prácticas Externas/Practicum 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La asignatura Practicum del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos es una

materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Las prácticas externas se desarrollarán en instituciones y empresas que firmen convenios

con el Centro Universitario de Osuna y reflejen de forma inequívoca las funciones a realizar por los alumnos y siempre que dichas funciones corresponden a contenidos y competencias que son propios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tutorías:

Para la realización de las Prácticas Externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor del centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Requisitos previos

Para cursar el Practicum se requerirá haber aprobado 60 créditos básicos y 120 créditos

obligatorios u optativos.

Los criterios de evaluación que se considerarán son:

1.- La evaluación por parte del tutor de empresa o entidad colaboradora; se evaluarán las

siguientes competencias profesionales del estudiante:

* Competencia técnica.

- * Capacidad de aprendizaje.
- * Administración de trabajos.
- * Habilidades de comunicación oral y escrita.
- * Sentido de la responsabilidad.
- * Facilidad de adaptación.
- * Creatividad e iniciativa.
- * Implicación personal.
- * Motivación.
- * Receptividad a las críticas.
- * Puntualidad.
- * Relaciones con su entorno laboral.
- * Capacidad de trabajo en equipo.
- * Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

2.- La evaluación por parte del tutor académico contemplará el seguimiento llevado a cabo,

el informe del tutor de la empresa o entidad colaboradora, la memoria final entregada por el

estudiante y otros criterios establecidos, en su caso, en la plataforma EDUCA.

3.- Entrega de la memoria final del estudiante al tutor académico.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del

Secretariado de Diversidad e Inclusión <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>